

El gobierno de la inseguridad a través del patriarcado: espacio público masculinizado e invisibilización de la violencia de género durante la gestión Cambiemos (2015-2019)

Pilar Fiuza Casais^{1,2}

¹Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

²Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Buenos Aires, Argentina

A gestão da insegurança por meio do patriarcado: espaço público masculinizado e invisibilização da violência de gênero durante o governo do Cambiemos (2015-2019)

Em 22 de novembro de 2015, o Cambiemos venceu as eleições presidenciais e pôs fim à longa década kirchnerista na Argentina. No presente trabalho, analisamos a gestão visual da questão da segurança que se desenrola durante essa nova experiência política neoliberal. Assim, a partir de uma perspectiva teórica que retoma o arcabouço foucaultiano, mostramos que, durante essa etapa, governar a questão da segurança implica fortalecer a lógica patriarcal que apresenta a questão da segurança como um problema dos homens — homens que vigiam e homens que cometem crimes — e que subordina, como uma problemática de segunda ordem, as violências por motivos de gênero.

Palavras-chave: insegurança, neoliberalismo, violência de gênero, Argentina, políticas públicas

The Governance of Insecurity Through Patriarchy: The Masculinization of Public Space and the Invisibilization of Gender-Based Violence During the Cambiemos Administration (2015-2019)

On November 22, 2015, Cambiemos won the presidential election, bringing an end to the long Kirchnerist decade in Argentina. In this paper, we analyze the “optical governance” of the security issue that unfolded during this new neoliberal political era. Thus, drawing on a theoretical framework that draws upon Foucaultian theory, we demonstrate that during this period, governing the security issue involved reinforcing a patriarchal logic that frames security as a problem of men—men who police and men who commit crimes—and that relegates gender-based violence to a secondary concern.

Keywords: insecurity, neoliberalism, gender-based violence, Argentina, public policies

Introducción

A mediados de la década de los noventa en Argentina, durante el segundo mandato de Carlos Menem, en el marco de agresivas políticas de liberalización de la economía y privatización de empresas públicas que generaron un crecimiento exponencial de la pobreza y desocupación, se produce la instalación social, política y mediática de un discurso securitario que se sostiene en dos premisas bien particulares. Por un lado, una ligazón férrea entre cuestión securitaria, delito y sectores populares. Es decir, la cuestión securitaria, deja de ser asociada a las protecciones sociales y se reduce a la cuestión de la protección ante el delito y puntualmente, de los delitos de los sectores populares (CALZADO, 2015; PEGORARO, 1999; SOZZO, 1999). Por el otro, la premisa de que las modalidades de intervención penales y policiales son las más efectivas y deseables para el abordaje del problema (GALVANI *et al.*, 2010; GUTIERREZ, 2011). Precisamente, el discurso securitario dominante, supone una puesta en foco del endurecimiento penal y del incremento del policiamiento

ostensible como modo privilegiado de abordaje de la cuestión securitaria. Este discurso, que denominamos *discurso hegemónico de la inseguridad*, si bien emerge y gana fuerza durante un período de gestiones de signo neoliberal no es desarticulado durante el período posneoliberal kirchnerista. Pese a las transformaciones producidas en diversas esferas, en materia securitaria no es posible caracterizar esta “década larga” como un ciclo cuyas políticas hayan producido un resquebrajamiento absoluto del consenso punitivo conformado durante los años noventa (AYOS; FIUZA CASAIS, 2018; SAIN, 2012; SOZZO, 2016). Por el contrario, la relación con el discurso hegemónico de la inseguridad fue pendular: en ciertos momentos se lo minimizó o corrió de la agenda pública, e incluso se buscó disputarlo, pero hubo también momentos de claro apoyo y refuerzo (DALLORSO; SEGHEZZO, 2016; FIUZA CASAIS 2020).

El 22 de noviembre de 2015, Mauricio Macri, candidato a presidente de Cambiemos, gana las elecciones presidenciales y pone fin a la década larga kirchnerista en la Argentina (BORÓN, 2003). Durante el gobierno de Cambiemos, al que definimos como una experiencia política (neo)neoliberal¹, la cuestión securitaria aparece como uno de los pilares de la agenda de gobierno a abordar desde políticas que son presentadas como “un cambio de paradigma” en la materia. Entre las principales políticas que se despliegan en esta etapa podemos señalar la centralidad del narcotráfico como problema securitario y la habilitación de la intervención de fuerzas armadas para el abordaje de la cuestión, el debilitamiento del gobierno político de las fuerzas de seguridad, la legitimación de la represión de la protesta social y el aval institucional al uso selectivo de la fuerza letal para la intervención policial (SEGHEZZO; FIUZA CASAIS, 2021; SORBERA, 2019). En ese sentido, se asiste a un período de recrudescimiento del securitismo punitivo, pero esta vez promovido desde la estatalidad.

En el presente trabajo nos proponemos indagar en lo que entendemos es unas de las especificidades de la gestión Cambiemos: su carácter patriarcal. Si bien, como trabajaremos en el artículo, el problema securitario se ha constituido históricamente sobre lógicas patriarcales, no obstante, esta característica se ve exacerbada en el marco de una gestión que se ancla y sostiene en una modalidad de gobierno policial (RANCIÈRE, 1996), esto es un gobierno que visibiliza y promueve un orden jerárquico y desigual y se ejerce prioritariamente por las instituciones policiales².

Nuestro análisis se inscribe en la perspectiva foucaultiana de la gubernamentalidad. Si la (in)seguridad en tanto objeto de discurso asumió distintos sentidos a lo largo de la historia de la modernidad, es posible suponer que la misma habilitó también en cada caso distintas formas de hacer hacer, hacer pensar y hacer decir sobre ello, esto es, de gobernar la cuestión securitaria. Siguiendo a Foucault, definimos “gobierno”, como aquellas técnicas y procedimientos destinadas a dirigir conductas (FOUCAULT, 2002, 2006). Asimismo, junto con Simon (2006) entendemos que a partir de los años setenta, dos elementos que aparecen crecientemente asociados a la (in)seguridad, el delito y el castigo, se convierten en las ocasiones y los contextos institucionales privilegiados para guiar las conductas de otros.

Para dicho abordaje, desarrollamos un *corpus* documental en base a publicaciones en redes sociales y páginas *web* institucionales, plexos normativos, resoluciones administrativas, documentos institucionales y entrevistas en profundidad a funcionarios/as y asesores con un alto grado de involucramiento en las políticas desplegadas durante la gestión y/o trabajadores de carrera del Ministerio de Seguridad de la Nación. Si bien se trata de un *corpus* heterogéneo, el análisis de materiales audiovisuales está jerarquizada en tanto el discurso securitario que analizamos se caracteriza por tener como principal recurso la construcción de imágenes.

En el artículo comienza con un análisis de las conceptualizaciones de Nancy Fraser y Rita Segato que, desde matrices teóricas distintas, aportan herramientas para establecer la relación entre cuestión securitaria y patriarcado. Luego, describimos las operaciones específicas a partir de las cuales se refuerza la lógica patriarcal en materia securitaria en la experiencia política (neo)neoliberal. En primer lugar, abordamos la masculinización del espacio público, a saber, la visibilización de un espacio público protagonizado fundamentalmente, por un lado, por varones protectores del orden -policías- y, por otro lado, por quienes son indicados como amenazas a ese orden - los jóvenes varones de los sectores populares-. En segundo lugar, analizamos el modo en que en los discursos securitarios de la gestión Cambiemos se produce una inclusión subordinada de las mujeres y lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, intersex, *queers* (en adelante LGBTIQ+) en el espacio público. Esta inclusión subordinada se expresa de dos maneras: una aparición de las mujeres en el espacio público que está condicionada al cumplimiento de los roles de cuidado y la inclusión tardía y subjerarquizada de la violencia por motivos de género en la agenda securitaria.

1. La cuestión securitaria, una cuestión de varones

En este apartado nos propondremos recuperar algunos aportes de la teoría feminista respecto de la separación entre esfera pública y privada y sus efectos en los vínculos entre varones y mujeres. Esta recuperación resulta central para comprender el carácter patriarcal³ que asume el gobierno de la cuestión securitaria en la experiencia política (neo)neoliberal, aspecto que analizamos en profundidad en la próxima sección del capítulo. Atendamos entonces a las conceptualizaciones realizadas por Nancy Fraser y Rita Segato, que, desde matrices teóricas y contextos distintos, brindan herramientas muy fructíferas para establecer la relación entre cuestión securitaria y patriarcado en este período.

En un texto de 1990 “¿Qué tiene de crítica la teoría crítica? Habermas y la cuestión de género”, Fraser revisa críticamente y desde una perspectiva feminista, algunos de los conceptos de la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas, particularmente la idea de esfera pública. El filósofo alemán y, junto con él, buena parte de la teoría política moderna⁴, ha entendido el espacio público asentado en la ciudad moderna como el ámbito de lo abierto, lo común y lo colectivo.

Fraser advierte, sin embargo, que, en realidad, se trata de una esfera que ha sido históricamente vedada a las mujeres y, por tanto, una esfera que dista de ser democrática. La autora señala tres mecanismos a partir de los cuales se efectúa esta exclusión de las mujeres del espacio público. La primera, es la prohibición del voto femenino y con ello la prohibición a las mujeres de ejercer una práctica nodal de las democracias occidentales, situación que persiste hasta avanzado el siglo XX. La segunda, refiere a la construcción de las capacidades de consentimiento y habla -que Habermas plantea como fundamentales para la dinámica del diálogo político- como capacidades fundamentalmente masculinas y, por tanto, negadas para las mujeres. De acuerdo con Fraser, la dominación masculina se extiende al ámbito del diálogo y discusión política. Según la autora, la palabra de la mujer es sistemática y persistentemente invalidada en el capitalismo patriarcal, y eso le impide una participación real en el debate entre ciudadanos. El tercer mecanismo -en este punto nos interesa detenernos especialmente porque es central para nuestro argumento posterior- tiene que ver con la forma en que la ciudadanía es asociada con la capacidad de ejercer la fuerza, o lo que la socióloga denomina “el aspecto soldadesco de la ciudadanía” (FRASER, 1990, p. 71). Es una concepción del ciudadano como defensor del gobierno y protector de mujeres, niños y ancianos, ya que presuntamente no pueden protegerse a sí mismos. En las sociedades capitalistas patriarcales, los varones se configuran como protectores de las mujeres, debido a que poseen “el monopolio de los medios de destrucción” (FRASER, 1990, p. 71). Son los varones quienes tienen acceso al uso legítimo del uso de la fuerza. Ello, en combinación con el monopolio masculino de los medios de la producción (que relega a las mujeres del mercado de trabajo) y de los medios de reproducción (que limita a las mujeres al ejercicio exclusivo de su rol de madres) confirma para Fraser que el rol de ciudadano-protector que asumen los varones es inseparable del ejercicio de la dominación de las mujeres, más puntualmente, de su relegación del espacio público.

Este planteo de Fraser nos permite ilustrar lo que en el próximo apartado señalamos como una característica central de la cuestión securitaria en la experiencia política (neo)neoliberal: ella se asocia a la producción de un espacio público masculinizado en el que los varones son visibilizados en un rol de “protección” de las mujeres, mientras que las mujeres aparecen como objetos de protección.

Rita Segato también aborda la separación entre espacio público y privado, pero en una clave histórica y a partir de una crítica al carácter colonial del capitalismo moderno. Su trabajo, nos permite alumbrar un segundo aspecto de esta relación entre cuestión securitaria, patriarcado y géneros (LAMAS, 2003). En su libro “La Guerra contra las Mujeres”, Segato muestra que la división moderna entre lo público y lo privado no se activa en América Latina sino a partir de la invasión colonial, dando comienzo a un proceso de inferiorización de la mujer. Para Segato, en el mundo pre-colonial, “el mundo-aldea”, si bien existían diferencias de jerarquías entre los géneros, esto es, “un prestigio diferencial entre hombres y mujeres” (SEGATO, 2016, p. 125), las mujeres cumplían un rol clave en la gestión de los asuntos comunes. La colonización trae consigo una pérdida radical del poder político de las mujeres. La inflexión que se produce en los vínculos

de género a partir de la invasión colonial, de acuerdo con Segato, es resultado del proceso de cooptación de los varones del mundo-aldea por los colonizadores a partir del cual los varones aparecen como los principales interlocutores y, luego, aliados de los invasores. Es con los varones del mundo-aldea con quienes los invasores negocian, guerrean, pactan. Como bien dice la autora, con la invasión colonial la posición masculina ancestral “se ve transformada por el papel relacional con las poderosas agencias productoras y reproductoras de colonialidad” (SEGATO, 2016, p. 125), es decir, la posición masculina se transforma en el contacto con la institucionalidad masculina, blanca y colonial. Esto trae dos consecuencias significativas en los modos en que se estructuran las relaciones entre varones y mujeres. En primer lugar, a la par de la inflación del poder de los varones se produce un proceso de domesticación de la mujer. La mujer es *domesticada*, se le prohíbe la participación que antes tenía en los asuntos comunes y es recluida al hogar, esto es, al ámbito doméstico. El ámbito doméstico, queda así privatizado: se expropia y se marginaliza de él todo quehacer político, encapsulándolo como “vida privada”. La segunda consecuencia, es la conversión del espacio doméstico en un lugar de control masculino y de violencia sobre las mujeres. Segato establece que “junto a esta hiperinflación de la posición masculina en la aldea, ocurre también la emasculación de esos mismos varones en el frente blanco que los somete a estrés y les muestra la relatividad de su posición de poder” (SEGATO, 2016, p. 126). En otras palabras, a los fines de restaurar la virilidad que ha sido disminuida en el frente blanco, los varones del mundo-aldea reproducen y exhiben en el espacio doméstico una capacidad de control que carecen en el exterior y que produce violencia sobre las mujeres.

El análisis de Segato permite identificar otra característica que es propia de la construcción discursiva sobre la inseguridad y que es particularmente central en la gestión Cambiemos: la invisibilización de las violencias que ocurren en el espacio doméstico y que afecta a las mujeres y LGBTIQ+. En ese sentido, nuestro análisis apuntará a mostrar que en los discursos de la experiencia política (neo)neoliberal las violencias ejercidas por los varones hacia las mujeres y LGBTIQ+ no solo aparecen menos visibilizadas en relación con otras violencias, sino que además cuando se hace eje en la violencia machista, aquello que se muestra son las violencias que se ejercen por fuera del hogar. De alguna manera, veremos que en la discursividad securitaria de la gestión Cambiemos se sostiene esta visibilización del espacio doméstico como espacio privado, esto es, un espacio carente de politicidad, y sobre el cual el Estado no debe intervenir.

Hay un último aspecto que identifica Segato que nos interesa señalar en tanto nos ayuda a comprender el discurso securitario que se configura durante la gestión Cambiemos. La autora establece que un rasgo sobresaliente del espacio público que se conformó luego de la invasión colonial en América Latina es su binarismo. Segato plantea que, en el mundo capitalista colonial y patriarcal no hay dualidad, entendida como relaciones de complementariedad, sino relaciones binarias. ¿Qué consecuencias tiene esto? De acuerdo con la autora, la relación binaria, se configura como una relación suplementaria, esto es, una relación que excluye al otro. En efecto, en el

binarismo sucede que “un término suplanta a otro y no lo complementa [...], cada uno de estos términos se transforma en universal y lo que era jerarquía se transforma en abismo” (SEGATO, 2016, pp. 128-129). Ello tiene como efecto, que cualquier expresión de la otredad, cualquier elemento distinto a ese sujeto natural de la esfera pública -sujeto masculino, letrado, *pater-familias*/ patriarca, propietario y blanco- se constituye como un problema, es decir, como un elemento que debe ser negado e invisibilizado. La binarización del espacio público produce, asimismo, una clausura de los tránsitos y cancela la posibilidad de circulación entre posiciones. En otras palabras, es productora de espacios exclusivos de la masculinidad hegemónica, dejando afuera de esos espacios todo aquello que se muestra como lo “otro”, por fuera de la masculinidad blanca-heteropatriarcal: esto es, las mujeres y las personas gays, lesbianas, travestis, transexuales y de identidad no binaria, entre otras identidades de género y orientaciones sexuales⁵.

En ese sentido, otro aspecto que trabajamos respecto del discurso securitario de la experiencia política (neo)neoliberal, es su constitución como un discurso excluyente de todas las identidades no masculinas, heterosexuales y blancas. El discurso securitario reduce el abordaje de la inseguridad al gobierno de las prácticas vinculadas al espacio público. Pero este espacio público, asume unas características particulares en esta gramática: se delinea como un espacio ajeno y hostil para las mujeres y lesbianas, gays, bisexuales, transexuales o transgéneros, bisexuales, *queers*, pero también para personas racializadas. El discurso securitario de la gestión Cambiemos, se configura entonces, como un discurso no solo patriarcal, sino también racista.

Terminado este rodeo y recuperadas ya las principales líneas conceptuales a partir de las cuales algunos trabajos describen la división entre espacio público y privado que se produce en el capitalismo colonial y patriarcal, como también el vínculo entre cuestión securitaria género y policía, estamos en condiciones de desarrollar el análisis de los discursos securitarios de la gestión Cambiemos. Dicho análisis nos permitirá mostrar que el discurso securitario de la gestión Cambiemos es un discurso que se sostiene en base a lógicas patriarcales. Detengámonos en las especificidades que asume el gobierno de la inseguridad en la experiencia política (neo)neoliberal, el cual denominaremos como un gobierno óptico, en tanto se ejerce principalmente a través de imágenes⁶: 1) La visibilización del espacio público como un espacio masculinizado y policializado; 2) La inclusión subordinada de las mujeres en el espacio público.

2. La construcción del espacio público como un espacio masculinizado y policializado

Como señalábamos al comienzo del artículo, la cuestión securitaria, ha sido históricamente construida como un problema asociado a los delitos contra la propiedad que ocurren en el espacio público y que tienen a los sectores populares como protagonistas. Ahora bien, un aporte clave de

la literatura feminista a la criminología, ha sido señalar la matriz patriarcal que ha tenido la construcción del problema del delito. Precisamente, estos estudios (DAVIS, 2003; DEL OLMO, 1998; OLEASTRO, 2022) han señalado cómo la cuestión delictiva ha sido definida como una problemática masculina. Ésto ha sido incluso justificado a través de argumentos biologicistas que hacían énfasis en la poca inclinación natural de las mujeres a la comisión del delito (SMART, 2019).

Pues bien, si históricamente el modo en que se problematizó la cuestión securitaria implicó echar luz sobre los ilegalismos de los varones de los sectores populares que ocurren en el espacio público, esto se refuerza y exagera en la discursividad securitaria de la gestión Cambiemos. En primer lugar, es posible advertir que en los discursos securitarios de la experiencia (neo)neoliberal, la cuestión securitaria es visibilizada como una cuestión masculina. Un asunto de los varones -varones protectores y varones soldados- y para los varones –varones que habitan el espacio público y varones que delinquen en el espacio público.

La siguiente serie de imágenes fue tomada de un mismo documento y da cuenta de las características del gobierno de la inseguridad que se despliega en la gestión Cambiemos. Tal como se puede ver aquellos que protagonizan estas escenas asociadas a la cuestión securitaria son, en todos los casos y a excepción de la Ministra, varones. En la foto de arriba a la izquierda se ve a un policía varón que realiza controles vehiculares. En la imagen de arriba a la derecha se observan funcionarios varones que transitan los barrios y supervisan los operativos. Luego en la foto de abajo se ven una serie de varones avanzando sobre unas vallas policiales en el marco de una protesta y por último se ve a policías varones apuntando a otro varón en una práctica de tiro.

Imagen I – Collage de elaboración propia a partir de imágenes publicadas en el libro *“Una gestión con corazón e ideas. La doctrina de seguridad que abrazaron los argentinos”*⁷



Fuente: MSN (2019b).

La imagen II refiere a un *tweet* publicado por la Ministra a propósito de acciones desarrolladas en el marco del programa “Tribuna Segura”. Allí se anuncia la creación de listas de restricción de concurrencia para los espectáculos futbolísticos y la identificación de 41 personas con pedido de captura que deseaban ingresar. Estas personas, son referidas en la publicación como “violentos” y asociadas a las “mafias” de los “barras”. Dicha nota es asimismo acompañada por una imagen que retrata una fila de ingreso al estadio. En la foto se puede vislumbrar unas decenas de varones jóvenes y adultos esperando para entrar, y, en primer plano, la detención de uno de ellos. El predominio de varones en la imagen en una publicación que refiere a la violencia en el fútbol es contundente respecto del modo en que estos discursos se asocia jóvenes varones, espacio público y violencia.

Imagen II – Captura de la cuenta de Twitter del Ministerio de Seguridad de la Nación (21-01-2020)



Fuente: Twitter⁸.

Entonces como venimos diciendo, el gobierno de la cuestión securitaria implica un gobierno óptico, a partir de la visibilización de los delitos de los jóvenes de los sectores más postergados. Ahora bien, este gobierno óptico no está sólo ligado a un juego de luces y sombras que alumbra las transgresiones normativas que producen los varones de los sectores populares en el espacio público mientras que invisibiliza las transgresiones de sectores poderosos, sino que también implica la mostración permanente de una particular solución de ese problema: la intervención masculina en el espacio público. Como mostraremos inmediatamente, las imágenes publicadas por la gestión Cambiemos, los varones, y puntualmente, los varones policías, son quienes aparecen como los garantes de la seguridad del espacio público⁹.

Sin embargo, cuando hablamos de intervención masculina no estamos queriendo subrayar que es solo la presencia de policías varones lo que se presenta como deseable en materia securitaria en estos entramados discursivos estatales. Nos referimos sobre todo a la promoción

de unos modos determinados de habitar e intervenir en el espacio por parte de esos policías que están fuertemente asociados a los modos de ser y habitar masculinos. El concepto de masculinidad hegemónica resulta imprescindible para dar cuenta de esta característica que asumen los policías en los entramados discursivos de la gestión Cambiemos. De acuerdo con Bonino Mendez (2002), la masculinidad hegemónica es “una categoría social, una organización más o menos coherente de significados y normas que sintetiza una serie de discursos sociales que pretenden definir el término masculino del género” (BONINO MENDEZ, 2002, p. 9). Dos características son generalmente vinculadas a la masculinidad hegemónica: la belicosidad heroica y el respeto al valor de la jerarquía (SCHÖNGUT GROLLMUS, 2012). Mientras que la primera valora positivamente la capacidad de lucha, la dureza emocional y la inhibición del miedo, la segunda pondera la capacidad de disciplina y obediencia, el ejercicio de autoridad y la ejecución automática de las normas.

En ese sentido, algunos estudios sobre fuerzas de seguridad han señalado las coincidencias entre las características de la masculinidad hegemónica y el *ethos* policial. Puntualmente, José Garriga Zucal (2013) en un estudio sobre la construcción de la identidad policial, precisa que, para los miembros de la fuerza, el “verdadero policía” es quien “combate el crimen” guiado por su valentía, bravura y ausencia del temor. Asimismo, para el autor, en la construcción de la masculinidad heteronormativa que se pone en juego en las fuerzas de seguridad, “virilidad y fuerza se encarnan como elementos naturalmente conectados que incluyen en la asociación lo femenino como débil, frágil y, por lo tanto, deleznable” (GARRIGA ZUCAL, 2013, p. 489). Para Mariana Sirimarco (2004) lo policial es una institución que presta una desmesurada atención a la (apariencia de) masculinidad. Así, menciona que la forma de caminar, la postura, los gestos, el tono de voz se vuelven detalles trabajados minuciosamente, en tanto son interpretadas como marcas que testimonian la virilidad.

Pues bien, una característica de estos entramados discursivos securitarios de la gestión Cambiemos es justamente un recrudecimiento de la masculinización de la figura policial¹⁰. El gobierno óptico de la gestión Cambiemos supone la visibilización permanente de determinados tipos de figuras policiales: policías que se muestran como fuertes, rígidos, autoritarios, y como sujetos que pueden ejercer la fuerza. Ello se puede apreciar en la siguiente imagen publicada en el *twitter* oficial de la ministra Patricia Bullrich en el que se comunica una detención que la gendarmería realizó en Villa la Angostura a personas señaladas como revendedores de drogas. El policía retratado en la foto resulta una fiel imagen de masculinidad heteronormativa. Con postura erguida, gesto de seriedad y portación de un arma de fuego de gran tamaño, la imagen de este gendarme vigilando lo que parece ser la esquina de un barrio, es una imagen que representa claramente el tipo de masculinidad que se valora en la gestión Cambiemos.

Imagen III – Capturas de la cuenta de Twitter de la Ministra Patricia Bullrich, 21-02-2019



Fuente: Twitter¹¹.

Una segunda característica que asume esta policialización masculinizada del espacio público, es la idea de orden. El discurso securitario de la gestión Cambiemos promueve un modo de intervención que, casi sin excepción, es una intervención policial y masculina orientada a producir un espacio público ordenado. A continuación, recurrimos nuevamente a un *collage* de diversas imágenes publicadas en un documento de balance de gestión del Ministerio de Seguridad de la Nación, a los fines de ilustrar cabalmente el tipo de espacio público que se ve y se muestra en los entramados discursivos securitarios de la experiencia política (neo)neoliberal:

Imagen IV – Collage de elaboración propia a partir de imágenes publicadas en el libro *"Una gestión con corazón e ideas. La doctrina de seguridad que abrazaron los argentinos"*¹²



Fuente: MSN (2019b).

El *collage* muestra cuatro imágenes. La primera a la izquierda es una imagen del 11° aniversario de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Se trata de una clásica imagen de acto policial en la que se puede ver a distintos policías ordenados perfectamente en filas y rodeando la bandera argentina. En la fila que está justo en frente de la cámara se ubica la Ministra, la única mujer que se alcanza a ver en la foto. En la imagen de arriba a la derecha, se retrata la entrega de camiones autobombos por parte del Ministerio de Seguridad de la Nación a la Policía Federal. Nuevamente, se vislumbra una escena protagonizada por policías varones distribuidos de forma simétrica en la calle. La imagen que se ubica abajo a la izquierda capta un operativo realizado por miembros de fuerzas federales en el sur de nuestro país. En la foto se puede ver a policías avanzando en lo que parece un territorio inhóspito, rodeados de una humareda que parece ser el resultado de una intervención represiva. Por último, en la foto de abajo a la derecha, vemos a un agente de la Policía Aeroportuaria con gorra y anteojos, custodiando la llegada de un avión. El agente es retratado mostrando la portación de lo que se asemeja a una ametralladora.

¿Qué tienen en común todas estas imágenes? Pues bien, en todas ellas se vislumbra un espacio público hegemonizado por agentes policiales, que son sin excepción varones. Espacios en los que las personas se encuentran distribuidas de forma ordenada y jerárquica. Espacios que no admiten lugar al disfrute o la protesta. Espacios carentes de mujeres y de cualquier otra identidad sexo genérica.

Ahora bien, este discurso ordenancista, policialista y masculino que se despliega en la experiencia política (neo)neoliberal, encuentra también cierta porosidad. En efecto, encontramos que, aunque de modo lateral, se produce una inclusión de las mujeres en lo que respecta al abordaje de la cuestión securitaria. El protagonismo que asume la Ministra Patricia Bullrich es, probablemente, el gesto más claro de inclusión no masculina en asuntos de seguridad que se produce en la experiencia política (neo)neoliberal. En los discursos securitarios de la gestión Cambiemos autoridad ministerial asume una centralidad absoluta y es mostrada permanentemente como quien conduce la política securitaria. Sin embargo, como hemos venido señalando en este apartado el hecho de que sea una mujer quien está al mando del Ministerio de Seguridad de la Nación no va necesariamente en detrimento de una construcción masculinizada de la cuestión securitaria. Analicemos brevemente las imágenes V y VI publicadas en las redes sociales de la gestión Cambiemos que son protagonizadas por la ministra Patricia Bullrich.

La imagen V muestra a la Ministra sonriente vestida con ropa de camuflaje, típicamente militar. Ella se encuentra rodeada de tres agentes de la Prefectura Naval que llevan una vestimenta similar, al tiempo que dos de ellos portan armas. En la foto se lo puede ver también a Eugenio Burzaco, Secretario de Seguridad, vestido de civil. Tanto la ropa que llevan como las armas dan cuenta de una búsqueda por asociar seguridad con intervención militarizada, es decir una intervención mediante el uso de la fuerza.

¿Qué tienen en común ambas imágenes? Se trata de dos fotografías que están protagonizadas por la Ministra pero que, sin embargo, sostienen la lógica policialista y masculina que venimos analizando como característica del gobierno óptico de la cuestión securitaria en la gestión Cambiemos. En ellas, la cuestión securitaria es asociada a una protección masculinizada del espacio público basada en el uso de la fuerza o a la demostración de valentía. Las fotos dejan entrever, en ese sentido, que la conducción por parte de una mujer de las tareas securitarias no supone una puesta en tensión de los modos masculinos de habitar el espacio y ejercer el mando en la experiencia política (neo)neoliberal.

La inclusión de las mujeres en el abordaje de la cuestión securitaria no se agota en lo que refiere al protagonismo de la Ministra Bullrich, sino que también es posible identificarlo en lo que refiere a la participación femenina en las instituciones policiales. Se percibe una preocupación por producir un proceso de igualación de oportunidades entre varones y mujeres policías. En la nota “Género, una visión transversal a todo el Ministerio”, se da cuenta del lanzamiento de una campaña denominada “Fuerzas de la Igualdad” que de acuerdo con lo que allí se consigna tienen como fin “que todos los agentes puedan desarrollarse profesionalmente para asumir roles de liderazgo y desempeñarse con las mismas oportunidades” (MSN, 2016b). Allí, se subraya la producción de una política de trabajo “codo a codo con los Centros Integrales de Género de cada fuerza policial para garantizar las condiciones de acceso, permanencia y condiciones de igualdad entre varones y mujeres uniformados y civiles” (MSN, 2016b).

Cabe señalar que como parte de la campaña “Fuerzas de la Igualdad” se lanza un libro denominado *Pioneras. La fuerza de la Mujer. Haciendo historia*. El libro, publicado en 2017, está dedicado a “todas las mujeres de las fuerzas de seguridad y policiales de nuestro país” (MSN, 2017a, p. 2) y contiene distintos relatos e historias de vida de mujeres policías. El objetivo del libro se resume en las siguientes palabras presentes en el prólogo:

“Pioneras” busca ser un faro para todas aquellas mujeres que integran las fuerzas y también para los jóvenes que tienen la vocación de ingresar para servir al país desde ese lugar. Son mujeres apasionadas que contagian **entusiasmo, valor y coraje** [...], que se emocionan cuando recuerdan las horas de servicio combinadas con **sus roles de madre, esposas, amigas y hermanas**.

“Pioneras” es una síntesis de la importancia de la **construcción de la igualdad**, en la que, más allá de los géneros, tengamos las mismas oportunidades para desarrollarnos y llevar adelante nuestros sueños (MSN, 2017a, p. 13, negritas propias).

Encontramos, en este fragmento el gesto de recuperar y valorar aquellas mujeres que han podido hacer una carrera en instituciones caracterizadas por una estructura masculina y patriarcal (CALANDRÓN, 2014; SIRIMARCO, 2004). Ahora bien ¿qué características se destacan de estas “pioneras”? Por un lado, la valentía y el coraje, características propias de lo que definimos como masculinidad hegemónica. Por el otro, encontramos que en las mujeres deben, no solo asumir las mismas disposiciones y actitudes que los varones policías, sino también sostener sus roles de madres, hijas y esposas. Es decir, se advierte, en estos discursos estatales, la idea de que el desarrollo

profesional de las mujeres no debe ir en detrimento del cumplimiento de roles tradicionales asignados históricamente a las mujeres.

En suma, el análisis de este apartado nos ha permitido vislumbrar que en los discursos securitarios de Cambiemos se gobierna dando visibilidad a las intervenciones masculinizadas en los espacios públicos, pero no necesariamente masculinas. En ese sentido, encontramos que las policías mujeres son crecientemente mostradas en estos entramados discursivos estatales como protagonistas del abordaje en materia securitaria. Sin embargo, es posible decir que, su presencia lejos de cuestionar las formas de habitar el espacio público propias de la masculinidad hegemónica, las refuerzan. Es decir, las mujeres que aparecen en el espacio público son aquellas que han debido adaptarse al cumplimiento del rol masculino de la protección, mostración de fuerza y valentía, al tiempo que dan cumplimiento de sus tareas en el espacio doméstico.

3. La inclusión subordinada de las mujeres y LGBTIQ+ en la cuestión securitaria

Si hasta aquí hemos analizado que en la experiencia política (neo)neoliberal, gobernar la inseguridad supone un gobierno del espacio público policializado y masculinizado, en este apartado damos cuenta que otra característica de la conducción de conductas en seguridad: la inclusión subordinada de las mujeres. Esta inclusión subordinada se expresa de dos maneras: la inclusión marginal y patriarcal en el espacio público y la inclusión tardía y subjerarquizada de sus problemáticas en la agenda securitaria.

a. La incorporación subordinada de las mujeres y LGBTIQ+ en el espacio público

Como ya señalamos, el espacio público que se muestra en la narrativa de la gestión Cambiemos es un espacio público masculinizado. Sin embargo, ello no se explica solo por la sobre visibilización de los varones de los espacios comunes, sino también, por las condiciones que existen para el uso del espacio público por parte de las mujeres.

El funcionamiento de una lógica patriarcal que diferencia los modos en que varones y mujeres circulan en el espacio público es un aspecto que, como hemos visto, ha sido advertido por la teoría feminista. Ya los trabajos pioneros de Nancy Chodorow (1978), así como los desarrollos posteriores de Doreen Massey (1994) y Mimi Sheller (2008), mostraban que la división sexual del trabajo no sólo distribuye de manera desigual las tareas productivas y reproductivas, sino que también configura formas diferenciadas de experimentar la ciudad, la movilidad y el espacio público. En este marco, la lógica patriarcal tiende a asociar a los varones con actividades vinculadas al trabajo remunerado y, fuera de éste, con prácticas recreativas, de ocio y sociabilidad.+. Contrariamente, las mujeres, cuando están fuera del trabajo remunerado, deben seguir realizando actividades productivas no

remuneradas, ya sea en su casa o en los lugares públicos. Son las mujeres las que se dedican a tareas de cuidado de niños, niñas, enfermos o ancianos. Son también ellas las que le dedican más horas a los quehaceres del hogar. Trabajos más recientes como el de Jirón (2007) y Falu (2014) han profundizado en los usos diferenciales de los espacios públicos de acuerdo con el género en América Latina. Así, estas investigaciones locales han mostrado que mientras que, desde su niñez, los varones se familiarizan con el afuera como un lugar de juegos y exploración, para las mujeres la calle implica un mero lugar de tránsito, un espacio que se usa para el desplazamiento de un sitio a otro: su presencia se limita al desempeño de algunas responsabilidades familiares y domésticas, como llevar a los y las hijas a la escuela o ir de compras a las tiendas y supermercado (GUTIERREZ; REYES, 2017)¹³.

Las publicaciones de las redes sociales de la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Violencia, merecen una particular atención en relación con esta división patriarcal en el uso del espacio público. Desde esta oficina de la cartera en seguridad se impulsan e implementan una serie de medidas que no tienen como eje privilegiado la intervención policial, sino más bien, la producción de una serie de acciones de carácter social-cultural cuyo fin es evitar la producción de delitos. Se trata de medidas que pueden inscribirse en lo que ha sido definido como políticas de prevención social del delito (SOZZO, 1999), esto es una política que se propone influir en las presuntas causas sociales del delito y que orienta sus intervenciones hacia los sectores considerados “en riesgo”. Allí mencionamos que los jóvenes varones de los sectores populares eran una de las poblaciones destinatarias de estas políticas. Sin embargo, se identifica que las mujeres también aparecen como un grupo que es preciso atender como parte de estas políticas de prevención del delito. El siguiente *collage* de fotografías recuperadas del *Instagram* de la Subsecretaría de Prevención del delito dan cuenta de que la participación de mujeres y niños y niñas es especialmente destacada desde esta oficina de la cartera.

Imagen VII – Collage de fotos publicadas la cuenta de Instagram de la Subsecretaria Elizabeth Caamaño protagonizadas por mujeres¹⁴



Fuente: Instagram (2018-2019).

La foto de arriba a la izquierda retrata una actividad realizada en el comedor “Papa Francisco” en el barrio 1.11.14 destinada a “adultos mayores”, actividad que, tal como se puede ver, nuclea fundamentalmente a mujeres adultas. La foto de arriba a la derecha es presentada en las redes de la

Subsecretaría con motivo de una inauguración de una obra de remodelación realizada en el comedor y biblioteca “José Hernández” del barrio Puerta de Hierro. Allí también se pueden ver sobre todo niñas jugando, acompañadas por sus madres. Luego, abajo a la izquierda, se muestra una imagen de un “encuentro de mujeres” que se realiza en la Ciudad de Buenos Aires. Por último, abajo a la derecha se puede vislumbrar una foto tomada en el marco de un operativo de Barrios Seguros, a propósito de una actividad con ANSES. La imagen también es protagonizada por mujeres, niños y niñas.

Pues bien, esta primera aproximación nos permite vislumbrar que en los discursos securitarios de la gestión Cambiemos las mujeres cis son efectivamente visibilizadas en el espacio público. Ciertamente, un aspecto a resaltar de las estrategias de prevención social del delito que se despliegan desde la gestión Cambiemos, es que a diferencia de las estrategias de policiaamiento ostensible, éstas promueven espacios fuertemente feminizados. ¿Pero de qué modo se las muestra? ¿Con qué se asocia su participación?

Detengámonos ahora en otras dos imágenes publicadas en el *Instagram* de Elizabeth Caamaño, que retratan actividades realizadas en el marco de la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Violencia del Ministerio de Seguridad de la Nación. Ambas nos permitirán mostrar con más claridad el rol que se le asigna a las mujeres en el espacio público.

Imagen VIII – Foto publicada en la cuenta de Instagram de la Subsecretaria Elizabeth Caamaño



Fuente: Instagram¹⁵.

Atendamos ahora a la imagen VIII. En ella se retrata un “encuentro de mujeres” realizado en el barrio popular de Zabaleta, ubicado en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires. Allí se puede vislumbrar a distintas mujeres sentadas en una ronda, escuchando a quien parece ser la coordinadora del taller. El eje del taller, de acuerdo con lo que se lee en la bajada de la foto, es “empoderamiento”,

concepto que tradicionalmente alude a la construcción de herramientas subjetivas para transformar situaciones de opresión femenina. Ahora bien, pese a que se habla de “empoderamiento” la foto lejos de mostrar a las mujeres activas e involucradas en la actividad, se las nota en una actitud pasiva, ocupando un lugar decorativo. Del mismo modo, aunque esta imagen busca mostrar la promoción por parte de la gestión Cambiemos de un espacio de autonomía de las mujeres, contiene un elemento que hace entrar en tensión esa pretensión: la participación en los talleres de los hijos e hijas de las mujeres. El hecho de que no se contemple un espacio de cuidado de los niños y niñas al momento del taller expresa una tensión presente en estas políticas de empoderamiento.

Pero, ¿qué tienen en común estas dos actividades? En primer lugar, se registra un claro cambio de registro del tipo de imagen construida respecto de aquellas que analizamos en el apartado anterior. A diferencia de las imágenes que analizamos en el apartado anterior, en donde el espacio público se visibilizaba como un espacio ordenado, masculinizado y policializado, aquello que se muestra en estas actividades de prevención social del delito, son sobre actividades de empoderamiento o recreación dedicadas a mujeres, niños y niñas. En ese sentido, lejos de ser discursos que se orientan a producir temor a partir de la mostración de varones armados, estos discursos securitarios estatales pretender brindar un mensaje de preocupación respecto de las condiciones de vida de las mujeres y fundamentalmente niños y niñas provenientes de los sectores populares. En segundo lugar, se puede vislumbrar un gesto de inclusión de las mujeres cis en el espacio público. A diferencia de las imágenes de policiamiento ostensible, estas imágenes si visibilizan la participación de mujeres. Sin embargo, se identifica que esta participación supone en todos los casos una participación en tanto madres. En otras palabras, identificamos que en los discursos securitarios de la gestión Cambiemos, las mujeres son mayormente visibilizadas en sus tareas de cuidado. Del mismo modo, sobresale la ausencia de personas travestis, transexuales y no binaries, entre otras identidades de género, en las imágenes que se comparten desde las redes sociales oficiales de la gestión Cambiemos. En ese sentido, se detecta una invisibilización del colectivo LGBTI+ en los discursos securitarios de la experiencia política (neo)neoliberal.

Este análisis de la construcción del espacio público en la experiencia política (neo)neoliberal, nos permite identificar que el gobierno de la cuestión securitaria, es un gobierno que opera visibilizando a las mujeres en roles tradicionales de cuidado. Recuperando categorías de Jaques Ranciere, podemos decir que, el securitismo punitivista instalado en la Argentina desde los años noventa se estructura a partir de una lógica policial: promueve un orden jerárquico en donde cada persona asume un lugar preestablecido e inamovible. Pues bien, el análisis de estos discursos securitarios estatales permite mostrar que la concepción securitaria que se sostiene en la gestión Cambiemos además de policialista es patriarcal. Esto es, promueve un modo de ordenamiento societal en que las mujeres tienen un rol definido: un rol de cuidado en tanto madres. Es solo cumpliendo dicho rol que las mujeres participan en el espacio público.

b. La inclusión tardía y subjerarquizada de la violencia por motivos de género en la agenda securitaria.

Un segundo aspecto que refleja la subordinación de las mujeres en la cuestión securitaria durante la gestión Cambiemos es el tratamiento tardío y secundario del problema de la violencia por motivos de género. Para abordar este punto, resulta necesario señalar que el período que cuenta con Cambiemos en el gobierno del Estado coincide con una coyuntura signada por el ascenso del movimiento de mujeres y, más puntualmente, del reclamo de políticas contra las violencias de género (GUALA *et al.*, 2020). Nos referimos al desarrollo del Movimiento Ni Una Menos y a la producción de una serie de movilizaciones masivas de mujeres durante este período (FRIEDMAN.; RODRÍGUEZ GUSTÁ, 2023)¹⁶. La gestión Cambiemos se ve, durante los cuatro años, interpelada a dar respuesta a una fuerte demanda social del feminismo en las calles.

Pues bien, la gestión Cambiemos toma algunas medidas que van en el sentido de incorporar a la violencia por motivos de género como parte de su agenda securitaria. Atendamos, por ejemplo, al organigrama de la cartera del Ministerio de Seguridad de la Nación. Allí, encontramos la creación de la Dirección de Ejecución de Políticas de Género y Diversidad dependiente de la Unidad Ministro creada en 2015. Se trata en efecto de una innovación, puesto que, hasta el momento, y pese a que durante la gestión anterior se había desarrollado una línea de trabajo en materia de género¹⁷, no se había incluido en la estructura ministerial una oficina específicamente destinada a este tipo de políticas. En ese sentido, encontramos que, a nivel de organigrama, se produce cierta visibilización de la problemática de la violencia por motivos de género.

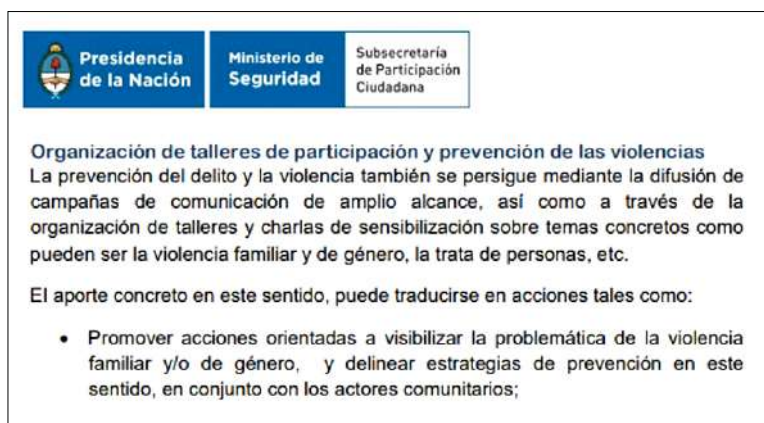
Ahora bien, si analizamos las políticas públicas efectivamente llevadas a cabo, se identifica que durante la gestión Cambiemos más que innovación, primó la inercia de políticas iniciadas por el Ministerio de Seguridad de la Nación durante el segundo gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Decimos entonces que primó la inercia de las políticas de la gestión anterior, porque la gestión Cambiemos no desarticula, sino que le da continuidad a estas medidas, pero, como veremos, no se ven profundizadas, ni tienen la misma perspectiva respecto del modo de abordar la especificidad de la violencia por motivos de género.

¿Qué nuevas políticas de abordaje de la violencia por motivos de género se producen en la experiencia política (neo)neoliberal? Una de las políticas que lleva a cabo el Ministerio Nacional de Seguridad, a través de la Dirección de Ejecución de Políticas de Género y Diversidad es la federalización de la Guía de actuación para las fuerzas policiales y de seguridad para la investigación de feminicidios en el lugar del hecho (RM, 1278/2017) creada en el 2013 que supuso la adhesión de 10 provincias a sus lineamientos y la producción de capacitaciones.

Otra línea que se llevó adelante en la gestión Cambiemos en este sentido fue la sensibilización y visibilización de la violencia por motivos de género. Así, encontramos que, por ejemplo, la violencia por motivos de género fue incorporada como una cuestión a abordar desde

el programa Barrios Seguros. El plan incluye una segunda etapa en la se propone realizar acciones de intervención comunitaria de tipo multiagencial y de resolución pacífica de conflictos. Ahora bien, como se puede ver en el siguiente fragmento de un documento sobre el programa, la violencia por motivos de género está lejos de ser un eje central del programa, sino que la prevención de esta problemática es incorporada de forma lateral, como parte de las temáticas a abordar en los talleres destinados a la prevención del delito:

Imagen IX – Fragmento del documento Barrios Seguros



Fuente: MSN (2016a, p. 27).

Otro ejemplo de acciones de sensibilización y visibilización de violencia por motivos de género es la producción de una campaña contra el acoso callejero en articulación con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y con la Ciudad de Buenos Aires. El *spot* titulado “Ni loca, ni perseguida, ni histérica” forma parte de dicha campaña y se puede apreciar en las imágenes que se ven a continuación:

Imagen X – Capturas de spot “El acoso callejero es una forma de violencia por motivos de género” publicado en la cuenta de Instagram de la Subsecretaría Elizabeth Caamaño



Fuente: Instagram¹⁸.

Con una estética moderna, el video muestra a distintas mujeres transitando el espacio público, acompañadas de insignias -en su ropa, en su cuerpo, en los objetos que portan- que dan cuenta del lema de la campaña: “Ni loca, ni perseguida, ni histérica”. El mismo finaliza con un *graph* que informa respecto de la línea telefónica -0226 “ACOSO”- para reporte y contención de casos de acoso.

Zuñiga Elizalde explica el acoso callejero, asociándolo justamente con la histórica exclusión de las mujeres del espacio público. De acuerdo con la autora, la falta de participación histórica de las mujeres en ese espacio hace que la calle sea un lugar del que no se apropian, sino que simplemente transitan como cuerpos móviles que desfilan ante la mirada y el escrutinio de los hombres quienes, al estar en la calle como lugar propio, pueden contemplar, escudriñar, abordar, atacar o expropiar” (ZUÑIGA ELIZALDE, 2014, p. 84). Podemos pensar entonces que, en los sentidos comunes dominantes, la calle tiene significaciones opuestas para uno y otro sexo, de tal manera que una mujer *en o de* la calle no es la versión en femenino del varón *en o de* la calle, sino más bien su inversión, su negatividad (LAMAS, 1993).

Ahora bien, si el acoso callejero constituye una expresión de la violencia por motivos de género, resulta sugerente que justamente sea la violencia producida en el espacio público, y no las violencias que ocurren en el espacio doméstico, las que son efectivamente visibilizadas en los discursos securitarios de la gestión Cambiemos. Ya lo dijimos en el apartado anterior: en la experiencia política (neo)neoliberal la cuestión securitaria se gobierna a partir de darle visibilidad a las violencias que ocurren en el espacio público. Las violencias que ocurren en el espacio doméstico continúan en buena medida bajo la sombra en los discursos securitarios de la gestión Cambiemos. Cabe señalar que ello sucede aun cuando los femicidios habían sido instalados socialmente como una de las problemáticas más urgentes en la Argentina, y cuando las cifras oficiales mostraron que en su gran mayoría (en un 81%) ocurrían en espacios privados, puntualmente en el hogar de las víctimas (75%) (UFEM, 2026).

Si hasta aquí, las políticas de abordaje de la violencia por motivos de género se limitaron a la producción de protocolos para la intervención policial y algunas acciones de sensibilización, el 2 de octubre de 2019, la gestión Cambiemos anuncia un Plan Nacional para la Reducción de Femicidios (2019-2021) que se presenta como un plan específicamente abocado a resolver el problema de las violencias extremas que ocurren en el ámbito privado. Su lanzamiento resulta llamativo, en tanto se produce tan solo 20 días antes de las elecciones presidenciales y tan solo dos meses antes que se finalicen los cuatro años de la gestión. En ese sentido, parece proyectarse más como una propuesta electoral que una propuesta de gestión en sí misma. El plan parte de reconocer que el abordaje de la problemática de los femicidios ha sido un déficit de la gestión. Así se menciona que pese a que “se logró reducir un 32% los homicidios dolosos [...] los femicidios se mantuvieron constantes y cada día representan una porción mayor del total de homicidios” (MSN, 2019a, p. 5). Las propuestas del plan¹⁹ se estructuran en torno a dar solución justamente a lo que se enuncia como un déficit institucional ante la problemática de la violencia por motivos de género. Cinco

son los puntos que sobresalen: la investigación automática ante la primera denuncia, la posibilidad de que cualquier persona podrá denunciar el hecho, transformando la acción de instancia privada a pública, y la centralización y unificación de toda la información de las líneas en donde se reciben llamadas por violencia por motivos de género.

Entonces, hasta aquí, hemos visto que gobernar la cuestión securitaria, implica también generar mecanismos para el tratamiento de la violencia por motivos de género. En torno a ello, advertimos en la gramática securitaria de la gestión Cambiemos una preocupación específica por la violencia por razones de género que se produce en las instituciones policiales. Así, de acuerdo con una de las noticias publicadas en la página web ministerial, en el año 2016, en el marco de la campaña “Fuerzas de la igualdad” se generaron “talleres para que las diferentes mujeres de las fuerzas junto con los referentes de los Centros Integrales de Género pudieran evaluar cuáles eran las necesidades que aún no estaban cubiertas” (MSN, 2017b). Según se indica en la publicación, producto de ese proceso, se identificó la necesidad de contar con una licencia por violencia por motivos de género. La licencia fue aprobada en el 2017 permitiendo la percepción íntegra de haberes para las agentes de las cuatro fuerzas federales (Resolución 443/17).

Encontramos en ese sentido, que en los discursos securitarios de la gestión Cambiemos, la violencia por motivos de género se ve poco en comparación con la visibilidad que asumen otras problemáticas, y asimismo, aquello que se ve se asocia sobre todo a la violencia por motivos de género que ocurre en el espacio público, y en las instituciones policiales.

Conclusiones

En la experiencia política (neo)neoliberal la cuestión securitaria configura como un problema de varones en el espacio público. La masculinización del espacio público opera por dos vías. Por un lado, a partir de una mostración de varones de los sectores populares como los protagonistas de los delitos que allí ocurren. Por otro lado, a partir de una constante visibilización de la intervención policial como una intervención masculinizada. Aquello que se ve, se muestra y se valora respecto de la intervención policial en esta narrativa estatal, está estrictamente relacionado con los atributos que hacen a la masculinidad hegemónica: disciplina, autoritarismo y uso de la fuerza. En ese sentido, vislumbramos que, en los entramados discursivos de Cambiemos, este abordaje masculinizado se sostiene y se promueve, aún cuando se contempla la presencia de mujeres policías. La participación de las mujeres policías en el espacio público es deseable y legítima, en tanto y en cuanto, se reproduzcan los modos de ser y hacer masculinos. Por otra parte, es llamativa la invisibilización de las identidades por fuera de la cisheteronorma que se produce en los discursos securitarios estatales durante este período.

En segundo lugar, el análisis realizado permitió establecer que la inseguridad se gobierna a partir de una inclusión subordinada de las mujeres. Una primera de esta inclusión subordinada la identificamos en el modo en que en estos discursos estatales se delimita la participación de las mujeres en el espacio público. En los entramados discursivos de la gestión Cambiemos las mujeres no aparecen en el espacio público o aparecen cumpliendo roles de cuidado. Ello se percibe con claridad cuando analizamos los modos en que se comunican las acciones de prevención social del delito, acciones en las que se destaca la presencia femenina no policial para la contención de las infancias. Una segunda expresión de esta subordinación de las mujeres en la cuestión securitaria es el tratamiento tardío y secundario del problema de la violencia por motivos de género en tanto problema securitario. La violencia por motivos de género asume un lugar relegado en la agenda securitaria de la gestión Cambiemos. Más aún, encontramos que, en la experiencia política (neo)neoliberal cuando se tematiza la violencia por motivos de género se privilegia la visibilización de aquella que ocurre en el espacio público, como el acoso callejero y no aquellas violencias extremas que se producen en el ámbito privado, y son aquellas que mayor daño producen sobre las mujeres y LGBTIQ+.

Notas

¹ La noción de (neo)neoliberalismo nos permite poner en primer plano la novedad a la regularidad respecto de la gubernamentalidad neoliberal. Esto es: nos permite entender que la gestión Cambiemos constituye ni una simple reiteración de otras experiencias políticas neoliberales, ni tampoco de pura discontinuidad. En todo caso, nos encontramos ante un nuevo ciclo neoliberal con singularidades de las que es preciso dar cuenta.

² En otro trabajo (2020) señalamos que mientras que la gestión de Nilda Garré en la cartera en seguridad (2010-2013) durante el segundo gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se caracteriza por la apuesta por una construcción alternativa con eje en la producción derechos y conducción política de las fuerzas de seguridad, con su salida y la concomitante centralidad política asumida por el Secretario de Seguridad Sergio Berni (2013-2015) se abre un período en el que se diluye el potencial crítico de la gestión kirchnerista, al tiempo que se fortalece su costado más autoritario. Médico y ex militar, Berni transitó la gestión protagonizando episodios en los que, con un estilo vehemente e hiperactivo, se mostraba como conductor y ejecutor de las resoluciones de conflictos en el marco de grandes operativos de represión policial. El período que tuvo a Berni al mando de la cartera (2013-2015) estuvo signado por el despliegue de posicionamientos que asociaban migración y delito y que criminalizaban la protesta social, rompiendo los consensos alcanzados en esta materia. Asimismo, puso en juego un liderazgo que exaltaba de forma sistemática el carácter heroico y violento del ejercicio de la autoridad (FREDERIC; GALVANI, 2023; RODRIGUEZ ALZUETA, 2019). En ese sentido, encuentra líneas de continuidad con la forma de conducción que más tarde llevaría a cabo Patricia Bullrich en el Ministerio de Seguridad de la Nación y analizamos en este artículo. Por eso, el período "Berni" puede ser entendido como un "momento bisagra", es decir, la antesala de la operación que se produce desde fines de 2015, a partir de la cual, desde la estatalidad se fortalecen y actualizan modos policiales y patriarcales de gobierno de la cuestión securitaria. Resulta interesante analizar y comparar lo que sucede en el período 2019- 2023, durante el gobierno del Frente de Todos, en el que la cuestión securitaria se reproblematisa desde el Estado nacional en la clave de un manejo no represivo de la conflictividad social. Para profundizar en esta cuestión ver Frederic (2024).

³ Este concepto fue acuñado en la década del sesenta por el movimiento de mujeres para dar cuenta de un modo de organización social en el que mujeres y varones se encuentran en desigualdad de condiciones. En sentido amplio, podemos definir el patriarcado como la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general. Para una sistematización sobre los debates sobre este concepto ver Walby (1990), Lagarde (1995) y Facio y Fries (2005).

⁴ Carole Pateman (2018) plantea que ya en los pensadores del contrato social, Hobbes, Locke y Rousseau, era posible observar una distinción entre esfera pública y esfera privada que dejó a la mujer relegada al ámbito doméstico. De acuerdo con su análisis esta separación fue en buena medida sostenida durante el siglo XIX y XX por los principales exponentes de la teoría política, entre ellos Rawls, Habermas y Wolin.

⁵ Resulta importante destacar que, en Argentina, desde hace dos décadas se vino configurando un prolífico campo de estudios que se centró en el análisis de la relación entre cuestión securitaria, policía y género que resulta insoslayable a la hora de realizar un análisis de los discursos securitarios de la gestión Cambiemos. Para un análisis pormenorizado de la cuestión ver Sirimarco (2004) y Calandron (2014).

⁶ Deleuze, en la clase denominada "Disciplina y control en los regímenes de imágenes" que dicta en el marco de su curso sobre la categoría de poder en el pensamiento foucaultiano, plantea que toda forma de gobierno, entendida como conducción de conductas, supone el despliegue de una determinada grilla de visibilidad, esto es, un juego de luces y sombras que alumbrar ciertos elementos y deja en la oscuridad otros. Sin embargo, lo particular de la conducción de conductas que se produce en el neoliberalismo es que se ejerce a través de imágenes. Dicho de otro modo, son regímenes en donde el juego de luces y sombras para el ejercicio del poder llega a su paroxismo a partir de la hipertrofia de la imagen (DELEUZE, 2014, p. 389). Por dicha razón, preferimos llamar a esta modalidad de gobierno, un gobierno óptico.

⁷ La imagen de arriba a la izquierda se la puede ver en la página 81, la de arriba a la izquierda en la página 61, la foto de abajo a la izquierda en la página 21 y la de abajo a la derecha en la página 125.

⁸ Disponible en: <https://x.com/PatoBullrich/status/1086962537923571714>. Consultado el: 18 jun. 2026.

⁹ Distintos actores/as han analizado el origen popular de las policías en Argentina. En efecto, algunos trabajos etnográficos (FREDERIC, 2016; GALVANI, 2019) han hecho énfasis en que el ingreso a la academia policial suele ir de la mano de una búsqueda de un "oficio" y de mejores condiciones de vida por parte de los sectores populares. Otros trabajos han dado cuenta del modo en que las instituciones policiales reproducen las jerarquías sociales y de género (CALANDRÓN, 2014; LORENZ, 2017) en tanto aquellos/as que realizan tareas de vigilancia callejera y son demandados/as a reprimir protesta suelen ser los/las agentes policiales de menor calificación, y generalmente, pertenecientes a los estratos sociales más bajos.

¹⁰ Como hemos mencionado anteriormente durante el período 2010-2013 hay una apuesta por construir la tarea policial como una gestión pacífica de los conflictos y no como mera represión del delito, sin embargo, como ya señalamos, esta apuesta se ve no obstante debilitada por la predominancia que asume el secretario Sergio Berni, en tanto figura que exalta los rasgos característicos de una conducción de rasgos patriarcales.

¹¹ Disponible en: <https://x.com/PatoBullrich/status/1098664656082751494>. Consultado el: 18 jun. 2026.

¹² La imagen de arriba a la izquierda se la puede ver en la página 91, la de arriba a la izquierda en la página 138, la foto de abajo a la izquierda en la página 217 y la de abajo a la derecha en la página 241.

¹³ Chaves, Segura y Speroni (2017) cuestionan la oposición clásica entre mujer-casa y hombre-calle al mostrar que muchas mujeres desarrollan una intensa movilidad cotidiana sin que ello implique necesariamente mayores niveles de autonomía. A partir de un estudio realizado en el conurbano bonaerense argentino, sostienen que gran parte de los desplazamientos femeninos se encuentran organizados en torno a tareas de cuidado y reproducción social. Por ello proponen la noción de "encierro en movimiento", que alude a una movilidad atravesada por responsabilidades familiares y relaciones de interdependencia que continúan condicionando las trayectorias de las mujeres. Asimismo, desde una perspectiva interseccional, muestran que estas experiencias de movilidad se encuentran configuradas no sólo por el género, sino también por la clase social, el ciclo de vida y las condiciones territoriales en las que se desarrollan.

¹⁴ La imagen de arriba a la izquierda fue publicada el 27/11/2019, la de arriba a la izquierda el 27/9/2018, abajo a la izquierda el 19/7/2019, la de abajo a la derecha es del 18/09/2018. Disponible en: <https://www.instagram.com/eli.caamano/>. Consultado el: 18 jun. 2026.

¹⁵ Disponible en: <https://www.instagram.com/p/BrYfYk3Bv5G/?igshid=MTc4MmM1Yml2Ng%3D%3D>. Consultado el: 18 jun. 2026.

¹⁶ Si bien el movimiento #Ni Una Menos irrumpe en nuestro país hacia el final del ciclo kirchnerista, éste continúa en ascenso durante toda la gestión Cambiemos. El 3 de junio de 2015 es la fecha en la que tiene lugar la primera convocatoria de más de trescientas mil mujeres en la Plaza Congreso en repudio al feminicidio de Chiara Paez. Movilizaciones igualmente multitudinarias se produjeron durante los tres años siguientes. Entre algunos de los reclamos del movimiento que se sostuvieron durante esos años encontramos: presupuesto e implementación efectiva de la ley n.º 26.485 "Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar

y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”; la profundización de la educación sexual integral con perspectiva de género en todas las curriculas y las capacitaciones obligatorias en la temática de violencia machista al personal del Estado (INNOCENTI, 2020).

¹⁷ La Dirección de Derechos Humanos es la oficina desde donde se promovieron muchas de las políticas con perspectiva de género durante la gestión del kirchnerismo. La misma fue eliminada de la estructura ministerial en el 2016.

¹⁸ Disponible en: <https://www.instagram.com/p/BpaK3YHF54U/?igshid=MTc4MmM1Yml2Ng%3D%3D> Consultado el: 18 jun. 2026.

¹⁹ Ileana Arduino (2019) ha planteado tres críticas a esta propuesta de la gestión Cambiemos. Así, la criminóloga critica en primer lugar, el hecho de que el plan pone el foco en las desprotecciones que produce el sistema judicial y policial, pero desatiende otras que poseen el mismo o mayor peso: la dependencia económica, la vulnerabilidad habitacional, la falta de autonomía financiera, entre otras. En segundo lugar, señala que el plan subestima el peso que la cultura patriarcal tiene en las instituciones judiciales lo cual explica que mucha de las veces no se llegue a recibir siquiera la primera denuncia hecha por la víctima. En tercer y último lugar, advierte sobre efectos que una denuncia realizada por un tercero puede generar sobre la propia víctima.

Referencias

- ARDUINO, Ileana. “No está bien está mal”. **Cosecha Roja**, 3 out. 2019.
- AYOS, Emilio; FIUZA CASAIS, Pilar. “(Re)definiendo la questão securitaria: tensiones y aperturas en las problematizaciones en torno a una «seguridad democrática» en el período 2000-2015 en Argentina”. **Delito y Sociedad**, vol. 27, n. 45, pp. 57-87, 2018.
- BONINO MENDEZ, Luis. “Masculinidad hegemónica e identidad masculina.” **Dossiers Feministes**, vol. 6, pp. 7-35, 2002.
- BORON, Atilio. “El pos-neoliberalismo: un proyecto en construcción”. In: SADER, Emir; GENTILI, Pablo (orgs.). **La trama del neoliberalismo: mercado, crisis y exclusión social**. Buenos Aires: CLACSO, 2003, pp. 1-6.
- CALANDRÓN, Sabrina. **Género y sexualidad en la Policía Bonaerense**. San Martín: UNSAM, 2014.
- CALZADO, Mercedes. **Inseguros: el rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia. De Blumberg a hoy**. Buenos Aires: Aguilar, 2015.
- CHAVES, Mariana; SEGURA, Ramiro; SPERONI, Mariana; CINGOLANI, Josefina. Interdependencias múltiples y asimetrías entre géneros en experiencias de movilidad cotidiana en el corredor sur de la Región Metropolitana de Buenos Aires (Argentina). **Revista Transporte y territorio**, n. 16, p. 41-67, 2017.
- DALLORSO, Nicolás; SEGHEZZO, Gabriela. “Retorno neoliberal y razón securitaria”. **Revista Bordes**, 16 set. 2016.
- DAVIS, Angela. **Are prisons obsolete?** Nueva York: Seven Stories Press, 2003.
- DEL OLMO, Rosa. **Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina**. Caracas: Editorial Nueva Sociedad, 1998.
- DELEUZE, Gilles. **El poder: curso sobre Foucault**. Buenos Aires: Cactus, 2014.
- EL CRONISTA. “Bullrich cruzó a Villaruel”. **El Cronista**, Buenos Aires, 22 mar. 2024.
- EL LITORAL. “Bullrich le apunta muy fuerte a la economía del narcotráfico”. **El Litoral**, Santa Fe, 17 mar. 2019.
- FACIO, Alda; FRIES, Lorena. Feminismo, género y patriarcado. **Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires**, vol. 2, n.º 6, 2005.
- FALU, Ana. **El derecho de las mujeres a la ciudad: espacios públicos sin discriminaciones y violencias**. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2014, pp. 10-28.

- FIUZA CASAIS, Pilar. **Entre los “delitos” y los “derechos”**: la construcción del discurso del Ministerio de Seguridad de la Nación (2010-2015). Buenos Aires: Teseo Press, 2020.
- FRIEDMAN, Elisabeth J.; RODRÍGUEZ GUSTÁ, Ana Laura. “El viento arrollador”: la irrupción de las jóvenes en la protesta del Ni Una Menos de Argentina. **Perfiles latinoamericanos**, vol. 31, n. 61, 2023.
- FOUCAULT, Michael. **La arqueología del saber**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- FOUCAULT, Michael. **Seguridad, territorio y población**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- FRASER, Nancy. “¿Qué tiene de crítica la teoría crítica? Habermas y la cuestión de género”. In: BENHABIB, Seyla; CORNELL, Drucilla (orgs.). **Teoría feminista y teoría crítica**: ensayos sobre la política de género en las sociedades del capitalismo tardío. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1990.
- FREDERIC, Sabina (coord.). **De la desmilitarización a la profesionalización**: un estudio etnográfico sobre la formación básica de la Policía Federal Argentina. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes, 2016.
- FREDERIC, Sabina. **Lo que el progresismo no ve (cuando aborda la seguridad)**. Caba: Siglo XXI, 2024.
- FREDERIC, Sabina; GALVANI, Mariana. “Pensar la seguridad desde el miedo”. **Anfibia**, 13 abr. 2023. Disponible en: <https://www.revistaanfibia.com/pensar-la-seguridad-desde-el-miedo/>. Acceso en: 2 jun. 2026.
- GALVANI, Mariana. **Cómo se construye un policía**: La Federal desde adentro. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI, 2019.
- GALVANI, Mariana; MOUZO, Karina.; ORTIZ, Natalia; RANGUGNI, Victoria; RECEPTER, Celina; RÍOS, Alina; RODRÍGUEZ, Gabriela; SEGHEZZO, Gabriela. **A la inseguridad la hacemos entre todos**. Prácticas académicas, mediáticas y policiales. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hekht, 2010.
- GARRIGA ZUCAL. “Géneros en acción: Prácticas y representaciones de la masculinidad y la femineidad entre policías bonaerenses”. **Intersecciones antropológicas**, Olavarría, vol. 14, n. 2, pp. 483-492, 2013.
- GUALA, Natacha; ARDUINO, Ileana; ROVETTO, Florencia; FIGUEROA, Noelia. **Los feminismos frente a las violencias machistas**. Rosario: Universidad Nacional de Rosario, 2020.
- GUTIERREZ, Mariano. **Populismo punitivo y justicia expresiva**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fabián Di Plácido, 2011.

- JIRÓN, Paola. Implicancias de género en las experiencias de movilidad cotidiana urbana en Santiago de Chile. **Revista venezolana de estudios de la mujer**, vol. 12, n. 29, pp. 173-197, 2007.
- LAMAS, Marta. El fulgor de la noche: algunos aspectos de la prostitución callejera en la ciudad de México. **Debate feminista**, vol. 8, pp. 103-134, 1993.
- LAMAS, Marta. “El género es cultura”. **Carta Cultural Iberoamericana**, 2003.
- LAGARDE, Marcela. “La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo”. **Metodología para los estudios de género**, pp. 48-71, 1996.
- LORENZ, Mariana. “El ‘verdadero’ trabajo policial. Representaciones de los funcionarios de la Policía Federal Argentina acerca de su quehacer profesional”. **Papeles de Trabajo**, vol. 11, n. 19, pp. 99-120, 2017.
- MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN. **Programa Barrios Seguros**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de La Nación, 2016a.
- MASSEY, Doreen. **Space, place and gender**. Hoboken: John Wiley & Sons, 2013.
- MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN. “Género, una visión transversal a todo el Ministerio”. **Ministerio de Segurança de la Nación Web**, 22 jul. 2016b.
- MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN. **Pioneras: La fuerza de la Mujer. Haciendo historia**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de La Nación, 2017a.
- MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN. “Licencia por violencia de género”. **Ministerio de Seguridad de la Nación Web**, 23 jun. 2017b.
- MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN. **Plan Nacional para la Reducción de Femicidios 2019-2021**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de La Nación, 2019a.
- MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN. **Una gestión con corazón e ideas: La doctrina de seguridad que abrazaron los argentinos**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de La Nación, 2019b.
- OLEASTRO, Inés. **Poner el cuerpo: Una etnografía de la experiencia política en cárceles de varones en la provincia de Buenos Aires**. Tese (Doctorado em Antropologia Social) – Universidad Nacional de San Martín, San Martín, 2022.
- PATEMAN, Carole. “Las críticas feministas a la dicotomía entre lo público y lo privado”. In: PATEMAN, Carole. **El desorden de las mujeres: Democracia, feminismo y teoría política**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo, 2018.
- PEGORARO, Juan. “Inseguridad urbana y los delitos de la autoridad y el poder”. In: SOZZO, Máximo (org.). **Seguridad urbana: nuevos problemas, nuevos enfoques**. Santa Fe: Editorial Universidad Nacional del Litoral, 1999, pp. 15-29.

- RANCIÈRE, Jacques. **El desacuerdo**: Filosofía y política. Buenos Aires: Nueva Visión, 1996.
- RODRIGUEZ ALZUETA, Esteban. “Los usos progresistas de la gendarmería”. **Revista Crisis**, n. 12, 2019.
- SAIN, Marcelo Fabian. “Un paso adelante, dos pasos atrás: El kirchnerismo ante la cuestión policial 2003-2012”. **Delito y Sociedad**, vol. 21, n. 34, pp. 67-99, 2012.
- SCHÖNGUT GROLLMUS, Nicolas. “La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia”. **Conocimiento y Sociedad**, vol. 2, pp. 27-65, 2012.
- SEGATO, Rita. **La guerra contra las mujeres**. Madrid: Traficantes de Sueños, 2016.
- SEGHEZZO, Gabriela; FIUZA CASAIS, Pilar. “Tiempos violentos: Macropolítica discursiva securitaria en la Argentina de la restauración neoliberal (2015-2019)”. **Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales**, n. 15, pp. 399-451, 2021.
- SHELLER, Mimi. “Gendered mobilities”. In: UTENG, Tanu Priya; CRESSWELL, Tim (eds.). **Gendered mobilities**. Aldershot: Ashgate, 2008.
- SIMON, Jonathan. “Gobernando a través del delito”. **Delito y Sociedad**, Santa Fe, n. 22, 2006.
- SIRIMARCO, Mariana. “Marcas de género, cuerpos de poder: Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial”. **Cuadernos de antropología social**, n. 20, pp. 61-78, 2004.
- SMART, Carol. “Teoría criminológica: su ideología y sus implicaciones para las mujeres”. **Cuadernos de Investigación**, vol. 2, n. 2, pp. 44-60, 2019.
- SORBERA, Pedro. “Inseguridad y neoliberalismo: Lógicas gubernamentales, autoritarismo y exclusiones en las políticas de seguridad en Córdoba y Argentina 2015-2019”. In: PIÑERO, Daniel; TORRES, Esteban (orgs.). **Neoliberalismo, una aproximación a las razones de su éxito**. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2019, pp. 41-58.
- SOZZO, Máximo. “Postneoliberalismo y política penal en Argentina”. In: SOZZO, Máximo (org.). **Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2016.
- SOZZO, Máximo. **Seguridad Urbana**: nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 1999.
- UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. **10 años de UFEM**: La investigación judicial y sanción penal de los femicidios. Buenos Aires: Ministerio Público Fiscal de la Nación, 2026.
- WALBY, Sylvia. **Theorizing Patriarchy**. Oxford: Blackwell Publishers, 1990.
- ZUÑIGA ELIZALDE, Mercedes. “Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad”. **Región y sociedad**, vol. 26, n. 4, pp. 78-100, 2014.

RESUMEN: El 22 de noviembre de 2015, Cambiemos, gana las elecciones presidenciales y pone fin a la década larga kirchnerista en la Argentina. En el presente trabajo analizamos el gobierno óptico de la cuestión securitaria que se despliega durante esta nueva experiencia política neoliberal. Así desde una perspectiva teórica que recupera el andamiaje teórico foucaultiano, mostramos que durante esta etapa gobernar la cuestión securitaria implica fortalecer la lógica patriarcal que visibiliza la cuestión securitaria como un problema de varones, varones que vigilan y varones que delinquen, y que subordina, como una problemática de segundo orden, a las violencias por motivos de género.

Palabras clave: inseguridad, neoliberalismo, violencia de género, Argentina, políticas públicas

PILAR FIUZA CASAIS (pilarfiuza@gmail.com) es becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICET) de Argentina. Es doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Magister en Investigación en Ciencias Sociales y socióloga de la misma casa de estudios. Integra el Programa de Estudios de Control Social (PECOS) del Instituto de Investigaciones Gino Germani y el Observatorio en Seguridad (OBSE) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

 <https://orcid.org/0000-0003-0399-6838>

Declaração de disponibilidade de dados

Os conjuntos de dados relacionados a este artigo estarão disponíveis mediante solicitação ao autor correspondente.

Recebido em: 18/12/2024
Aprovado em: 15/10/2025

Editora responsável: Kátia Sento Sé Mello